



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

**LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL,**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES.

CONVOCA

A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO A REALIZAR SERVICIO SOCIAL, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS:

1. ESTAR INSCRITO;
2. HABER CURSADO LOS PRIMEROS SEIS CUATRIMESTRES DE SU PLAN DE ESTUDIOS;
3. CONTAR CON SEGURO SOCIAL VIGENTE;
4. CONTAR CON CUENTA DE ACCESO AL SISTEMA DE CALIFICACIONES (SICA);
5. REALIZAR SOLICITUD Y APEGARSE AL PROCEDIMIENTO DISPONIBLE EN <https://serviciosocial.upfim.edu.mx/inicio.php> .

LA CONVOCATORIA ESTARÁ VIGENTE DEL **16 AL 20 ENERO DE 2025.**

PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL
DEL 24 DE ENERO AL 24 DE JULIO DE 2025.

TOTAL: 480 HORAS REGLAMENTARIAS, EN UN MÍNIMO DE SEIS MESES.

PARA MAYORES INFORMES, CONSULTAR EL PORTAL WEB <https://upfim.edu.mx/servicio-social/>, CORREO ELECTRÓNICO servicio-social@upfim.edu.mx O EN OFICINA DE SERVICIO SOCIAL, EDIFICIO DE DOCENCIA II, PLANTA BAJA EN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS.

ATENTAMENTE

Disciplina, Innovación y Progreso
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO



Domicilio conocido, Tepatepec,
Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660
 738 724 1174
 www.hidalgo.gob.mx
www.upfim.edu.mx